

De conformidad con lo establecido en las Normas que regulan las Condiciones de Trabajo del Personal No Docente de las Escuelas del Subsistema de Educación Normal, en el Título Primero, Capítulo III, Artículos 17 y 18, Título Quinto, Capítulo II, Artículos 99, 100, 101 y 102, se expide la presente

CONVOCATORIA

La Dirección General de Educación Superior, a través de la Escuela Normal de Ticul convoca a los profesionales interesados, a participar en el proceso de selección, para ocupar la vacante por contrato, de Jefe de proyectos, para el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2022, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. En la siguiente tabla se presenta la vacante sometida a convocatoria para el periodo referido, cargo, número de horas laborales a la semana que le corresponden y el horario a cubrir:

Puesto	Categoría	Horas-semana	Horario
Secretaria Administrativa	Jefe de proyectos	36	Lunes a viernes de 14:00 a 21:00 hrs

SEGUNDA. Los interesados deberán cubrir el perfil profesional mínimo siguiente:

- Título de secretaria comercial o ejecutiva, contador público, Licenciado en Administración de Empresas (con cédula profesional).
- Experiencia comprobable en actividades administrativas.

TERCERA. Los interesados deberán entregar un expediente con lo siguiente:

- Solicitud escrita de empleo con fotografía reciente, dirigida a la directora de la escuela normal (LEP. Leda María Peraza Cetina), elaborada a máquina, procesador de texto o con letra de molde.
- Copia del comprobante del último grado de estudios (constancia, certificado, constancia de aprobación de examen de grado, título o cédula profesional).
- Currículo profesional breve (no engargolado), con copia de documentación comprobatoria de los grados académicos declarados, y copia de documentación comprobatoria de los cursos de actualización, especialización o cargos profesionales que pudiera haber cursado en los últimos tres años.
- Copia de aviso de inscripción a un instituto de seguridad social (documento oficial que contenga el número de afiliación, carnet, hoja rosa, credencial del IMSS, etc.).

5. Constancia de situación fiscal (RFC).
6. Acta de nacimiento.
7. Copia de identificación oficial con fotografía (credencial del INE, IFE).
8. Comprobante de domicilio reciente (exclusivamente agua, corriente o teléfono, con antigüedad no mayor a dos meses).
9. Copia de contrato bancario con Clabe Interbancaria.
10. Constancia de No Inhabilitación.
11. CURP.

CUARTA. En caso de ser necesario, los interesados deberán asistir a una entrevista que realizará la Comisión Dictaminadora, en el local de la Escuela Normal de Ticul, en el horario asignado por la mencionada Comisión el día 26 de enero de 2022.

QUINTA. El aspirante seleccionado deberá completar el Formato de Compatibilidad de empleo, horario y distancia (Formato F1), en caso de tener otro empleo en el sector público.

SEXTA. La recepción de documentos se realizará en las oficinas de la Dirección de la Escuela Normal de Ticul, en horario de 16:00 a 21:00 hrs., los días 24 y 25 de enero de 2022

SÉPTIMA. La entrega de resultados se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de la Escuela Normal de Ticul el día 28 de enero de 2022 en horario de 16:00 a 20:00 hrs.

OCTAVA. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Dictaminadora y la Dirección General de Educación Superior, de forma conjunta.

Ticul, Yucatán, 21 de enero de 2022